

Nº DE ORDEN: 032/2017

DISTRIBUIDO: 13/06/2017

Expte. Nº324/2016

VENCIMIENTO: 21/06/2017

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los dieciséis días del mes de mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el **Proyecto de RESOLUCION** contenido en el Expte.: **Nº 324/16**, de autoría del Diputado LUIS LOBO VERGARA, caratulado: "SOLICITAR AL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, LIC. DANIEL GUTIERREZ, INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PUBLICA DE ORFEBRERIA Y LA RUTA DE LA RODOCROSITA".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, del presente Proyecto de **RESOLUCION**. -

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1: Solicitar al **MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA, Lic. DANIEL GUTIERREZ**, presente dentro de los diez días de recibido el siguiente informe respecto del funcionamiento de la Escuela Pública de Orfebrería, a saber:

1. Nómina de autoridades del establecimiento. Misiones y funciones
2. Ejecución presupuestaria, ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Inventarios de bienes muebles, muebles registrables, etc por año.
4. Nómina de alumnos y artesanos (años 2013 al 2016)
5. Procedimiento de selección de artesanos. En especial los Artesanos de Andalgalá.
6. Convenios suscriptos con entidades mineras, provinciales, nacionales o internacionales

7. Calidad y cantidades de las piedras recibidas, por mes, año.
8. Procedimiento administrativo del establecimiento para la venta de rodocrosita. Procedimiento para determinación del valor.

ARTÍCULO 2:De forma.“

FIRMANTES: Dip. RUBEN ANDERSCH – Dip. JORGE GUSTAVO SOSA – Dip. CLAUDIA VERA – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip. SELBA LILIANA SEGURA – Dip. SILVANA CARRIZO.

gt
ec
fl